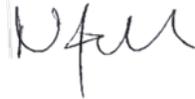


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2021-060**, de **ANDRES ALFONSO CASTRO BARBOSA** en contra de GRUPO MARDIZ S.A.S, informando que la audiencia programada para el 01 de diciembre de 2022 a las 03:45 p.m. no se pudo celebrar acabo, estando pendiente de señalar nueva fecha.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 01 de diciembre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° 2021- 060, no se pudo celebrar, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en cual se concluirá recaudo de pruebas, se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

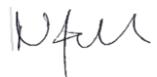


ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
N°. 095 de fecha 13/06/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA